



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-76136350-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 14 de Julio de 2025

Referencia: REG - EX-2022-107767064- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1553-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2022-107766754-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1964/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO

CCT Homologación N° 1402/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de Septiembre del año 2022, se reúnen por una parte El señor Gustavo R. Connolly, en representación de Empresa NFI TEC SRL. en adelante denominada "La Empresa", y por la otra los señores Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic, Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

Primera: Habida cuenta del dictado de las distintas resoluciones del Enargas, dentro del marco de la readecuación tarifaria, que modificaron las tarifas finales aplicables a los clientes, respecto de los cuadros tarifarios vigentes, el importe en concepto de "Bonificación Gas" se ajustará en función de dicha readecuación, con efecto a partir del 1° de setiembre del corriente.

Segunda: En base a lo mencionado en el punto anterior, la "Bonificación Gas" para los trabajadores será de Pesos Cuatro Mil Quinientos Ocho y Dos con 00/100 \$ 4.582.- mensuales, a ser percibida con los haberes del mes de setiembre de 2022 y hasta la próxima modificación.

Tercera: En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicadas ut-supra, quedando establecido que las partes signatarias podrán solicitar la homologación del presente acuerdo a la Secretaría de Trabajo - Ministerio de Producción y Trabajo.

NEITEC S.R.L.
GUSTAVO R. CONNOLLY
SOCIO GERENTE





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: IF-2025-76136350-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 14 de Julio de 2025

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo -25 Acu -25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.